

**ASUNTO: LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA
LA DIRECCIÓN DE CULTURA**

ING. ANTONIO EUSEBIO RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MASCOTA, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo y manifiesto mis respetos, aprovechando la ocasión para hacer llegar las funciones públicas que realiza esta dirección conforme al

ARTÍCULO 52 del “Reglamento Interno de Mascota Jalisco”

- Establecer planes y programas tendientes a contribuir desde el ámbito de la competencia municipal a la consolidación de la excelencia academia en el Municipio
- II. Establecer políticas en el ámbito de la competencia municipal para disuadir la deserción escolar y el ausentismo magisterial
- III. Vigilar que la Dirección de Educación recabe la información de los diversos niveles educativos que operan dentro del Municipio, los planteles educativos en él establecidos, así como la demanda poblacional en esta materia
- IV. Conocer los planes, programas y apoyos que el Municipio aporta a los planteles educativos localizados en la circunscripción territorial
- V. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos los niveles, según los planes y programa que se tracen al respecto y
- VI. Vigilar, conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que planes formativos en cuanto a la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos.
- VII. Coadyuvar en la instrumentación de planes y programas de promoción cultural en el Municipio, así como vigilar su cumplimiento
- VIII. Vigilar que dentro del Municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los programas, las clases populares
- IX. Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como del sector privado y social, para la promoción cultural
- X. Vigilar el funcionamiento de los diversos centros de cultura municipal, tales como bibliotecas, museos, salas de exposiciones, auditorios y similares, para promover una mejor y mayor actividad en ellos
- XI. Promover la creación de grupos de carácter cultural representativo del Municipio, tales como compañías de teatro, ballet folklórico, coro municipal, orquestas y similar

- XII. Promover la creación de instituciones culturales tales como museos, escuelas de arte y bibliotecas
- XIII. Promover que se realicen investigaciones y estudios del pasado del Municipio, aprovechando las nuevas técnicas de investigación y los recursos bibliográficos de los que hoy se dispone
- XIV. Vigilar la promoción que se efectúa con relación al patrimonio histórico-cultural de la ciudad, así como su rescate y conservación
- XV. Proponer la elaboración, publicación y distribución de material sobre la Historia del Municipio

Sin otro particular por el momento y esperando una respuesta favorable, me despido de usted no sin antes reiterarle mis respetos y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto al número de teléfono 388 38 6 22 02.

**ATENTAMENTE:
MASCOTA, JALISCO**

P.A



DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA

C.c.p. Archivo